



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 5403

CHILLÁN VIEJO, 14 SEP 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 4066/20.07.2021 que invalida parcialmente el Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 por razones que indica, Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Subrogante, Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Mail de la Srta. Del Some del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet, mediante el cual solicita autorización para traslado de pacientes del establecimiento a Hospital San Carlos con la finalidad de asistir a toma de examen: EDA (Convenio Programa de Resolutividad EDA 2021) el día 15/09/2021, acompañados por un TENS del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

c) Cometido Funcionario de fecha 13/09/2021 del Sr. Ricardo Méndez Poblete, Conductor del Departamento de Salud, mediante el cual solicita concurrir a Hospital San Carlos el día 15/09/2021 con la finalidad de trasladar a pacientes de Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y paciente de Cesfam Federico Puga Borne, con la finalidad que se les tome exámenes especializados.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

d) Autorización dada con fecha 14/09/2021 por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- **ENCOMIENDASE** al Sr. Ricardo Mendez Poblete, C.I. N° [REDACTED], Conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que el día 15/09/2021 viaje a la comuna de San Carlos, con la finalidad de trasladar a pacientes beneficiarios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, a quienes se les tomará examen EDA en el Hospital de San Carlos en jornada de 17:15 horas en adelante.

2.- El viaje se realizará en Furgón Huindai H1 de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única PC BR - 71, conducido por Don Ricardo Mendez Poblete.

3.- **PÁGUESELE** el gasto de peaje con fondos de Gastos Menores del Departamento de Salud, previa presentación de los comprobantes de la plaza de peaje lateral de accesos San Carlos y Chillán

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/afe.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Desamu.,

